



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038-2022-MPH/CM

Huancayo, 23 de marzo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Extraordinaria de 23 de marzo de 2022.

VISTO:

El Dictamen N° 011-2022-MPH/CAPP de 14 de marzo de 2022 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades dispone que, corresponde al Concejo Municipal aprobar el balance y memoria; y, en el segundo párrafo de su artículo 54° establece que, fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, mediante Informe N° 048-2022-MPH/GA-SGC de 08 de marzo de 2022 el Sub Gerente de Tesorería informa que ha concluido con formular el Balance del Ejercicio Fiscal – 2021 la misma que contiene Información Financiera, Presupuestaria e Indicadores Financieros y de Gestión al 31 de diciembre de 2021 de la Municipalidad Provincial de Huancayo; con Memorando N° 279-2022-MPH/GA de 08 de marzo de 2022 el Gerente de Administración indica que el Balance del Ejercicio Fiscal – 2021 ha sido elaborado en cumplimiento al artículo 54 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades teniendo en consideración la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 “Lineamiento para Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria para el cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y otras formas Organizativas No Financieras que administren recursos Públicos” aprobado por la Dirección general de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 01-2022-EF/51.01; con Informe Legal N° 269-2022-MPH/GAJ de 09 de marzo de 2022 el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se declare procedente la aprobación del Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2021 a responsabilidad de la Sub Gerencia de Contabilidad; y, con Dictamen N° 011-2022-MPH/CAPP la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar el Balance del Ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Huancayo mediante Acuerdo de Concejo Municipal, que contiene información financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2021;

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **MAYORITARIO** de los presentes del Concejo Municipal:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Balance del Ejercicio Fiscal 2021, que contiene información Financiera y Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el mismo que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo en un anillado.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, y a las instancias internas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Sandro Gustavo Veliz Soto
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
SECRETARÍA GENERAL
Abg. José L. Avino Arge